

INFORME SECRETARIAL. Marulanda, Caldas, 26 de septiembre de 2023. Informo a la señora Juez, que se recepcionó a través del correo institucional de esta célula judicial, memoriales presentados por las entidades financieras Bancolombia y Bancoomeva en contestación a los oficios No. 260 y 265 del 13 de septiembre de 2023. Sírvase proveer.

Marcela Alejandra Londoño F

MARCELA ALEJANDRA LONDOÑO FLÓREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MARULANDA – CALDAS**

j01prmpalmarula@cendoj.ramajudicial.gov.co

Marulanda, Caldas, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO: INTERLOCUTORIO No. 281
RADICADO: 174464089001-2023-00040-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: JEAN POLL GIRALDO OSORIO

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de las partes, el contenido de los documentos electrónicos 22 y 24 del cuaderno de medidas cautelares, los cuales contienen las respuestas emitidas por las entidades financieras Bancolombia y Bancoomeva en contestación a los oficios 260 y 265 del 13 de septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónico)
IRENE ROCÍO TORRES FERNÁNDEZ
Juez

Firmado Por:
Irene Rocio Torres Fernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Marulanda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2acdd7becd5d0a5c9d8b269868e4aa64cef5587180d9c7ef617a3cf7f9632920**

Documento generado en 26/09/2023 08:48:01 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**